

PRÁCTICAS EN EMPRESA (CC. AMBIENTALES)

Curso 2016/2017

(Código: 61014163)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La realización de la asignatura de Prácticas en Empresa tiene como objetivo principal completar la formación teórica que el estudiante ha recibido en la Universidad a través de la formación práctica y el contacto con el mundo de la empresa/institución bajo la supervisión y tutelaje de una persona designada por la empresa/institución en la que se desarrollarán las prácticas, y durante toda la vigencia de las mismas. En concreto, cabe destacar los siguientes objetivos docentes:

- Situar al alumno en contacto con el mundo laboral.
- Poner en práctica sus conocimientos teóricos.
- Facilitar la adquisición de habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de su trabajo.
- Conocer las empresas/instituciones a través de la orientación de un experto.
- Acceder a las últimas novedades en el terreno profesional.
- Captar la dimensión ética del ejercicio profesional.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

- Las Prácticas en Empresa es una asignatura optativa del Plan de Estudios, incluida en el primer semestre del cuarto curso, y consta de 5 ECTS, con una equivalencia de 1 ECTS = 25 horas de trabajo práctico. La realización de la asignatura consistirá en el desarrollo de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, aunque también pueden desarrollarse en la forma de trabajos académicos dirigidos en departamentos universitarios o de estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.
- La organización de las Prácticas en Empresa viene dada por:
 - Los convenios que la Universidad y los Centros Asociados hayan firmado con las entidades colaboradoras.
 - Las directrices de la Coordinación de las Prácticas en Empresa para fijar los criterios de realización de las mismas.
 - Las características propias de la UNED con su metodología a distancia y su extensión geográfica.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para poder cursar la asignatura de Prácticas en Empresa será necesario haber superado al menos 150 ECTS en asignaturas del Grado.

Se recomienda además haber cursado los contenidos y materias directamente relacionados con las prácticas a desarrollar.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la consecución de los Convenios de Cooperación Educativa para el desarrollo de esta asignatura se ha elaborado una guía de competencias y actividades de aprendizaje del Grado para que la Entidad colaboradora lo utilice durante la etapa de diseño del plan formativo. Dicho plan deberá quedar aprobado por el equipo docente, y el profesional colaborador deberá velar por su grado de cumplimiento durante el periodo de prácticas.

Los resultados de aprendizaje durante el desarrollo de las Prácticas en Empresa están directamente relacionados con las competencias disciplinares y académicas y competencias profesionales definidas en el Grado, que son:

- C1. Adquirir las habilidades necesarias para elaborar e interpretar datos y mapas medioambientales.
- C2. Conocer los métodos de análisis medioambiental para la evaluación, conservación y gestión de recursos naturales.
- C3. Conocer los métodos de análisis medioambiental para la evaluación y gestión de los riesgos asociados a la actividad industrial.
- C4. Saber describir y analizar las relaciones entre los fenómenos naturales para predecir su evolución y efecto en el medio ambiente.
- C5. Adquirir las técnicas necesarias para la toma de datos, su tratamiento e interpretación con rigor y precisión.
- C6. Adquirir la capacidad de construir modelos para el procesamiento de datos para la predicción de problemas medioambientales.
- C7. Adquirir la capacidad de observación y comprensión del medio ambiente de forma integral.
- C8. Aprender a desarrollar los trabajos asignados de forma compatible con la conservación del medio ambiente y el bienestar social.
- C9. Saber aplicar técnicas de clasificación y caracterización de los procesos y sistemas medioambientales.
- C10. Aprender a evaluar los recursos medioambientales y las posibles alteraciones en los mismos.
- C11. Poder comprender las dimensiones espacial y temporal de los fenómenos medioambientales y sus efectos sobre la sociedad.
- C12. Aprender a desarrollar los trabajos asignados de forma responsable en el ámbito de la normativa legal y de seguridad.
- C13. Adquirir la capacidad para abordar problemas del medio ambiente desde un punto de vista interdisciplinar.
- C14. Conocer las bases para la planificación territorial, la previsión y la mitigación de riesgos de origen natural y antrópico.
- C15. Adquirir la capacidad de análisis, de crítica y de decisión necesaria para la planificación y la gestión de proyectos y servicios enfocados al conocimiento, explotación y conservación de los recursos naturales.
- C16. Saber asesorar acerca de los recursos naturales, su gestión y conservación, en la formulación de políticas, normas, planes y programas de desarrollo.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Las Prácticas en Empresa siempre serán presenciales, pues todos los alumnos deberán realizar sus prácticas en empresas/instituciones relacionadas con las Ciencias Ambientales. Contarán con el asesoramiento del Tutor de prácticas de la entidad colaboradora y de un profesor Tutor del Centro Asociado y con la supervisión del Profesor del Equipo Docente quien fijará las directrices a seguir y tendrá la responsabilidad de la calificación final.



- El estudiante deberá tener un mínimo de 125 horas de dedicación real a esta asignatura. Se entenderá que esta dedicación incluye las prácticas en la entidad colaboradora, además del tiempo de consulta de material, tiempo de estudio y de redacción de la memoria. Así, la duración de la presencia física en la entidad colaboradora será, como mínimo de 75 horas.
- El lugar físico de realización de las Prácticas serán las oficinas o delegaciones de las entidades colaboradoras y empresas/instituciones relacionadas con el medio ambiente con las que la UNED o el Centro Asociado hayan firmado convenios de colaboración.

FECHA	ITEM	RESPONSABLE
Primeros días de octubre	Publicación de las plazas de prácticas en la Plataforma de Prácticas Profesionales	Coordinador de la asignatura
Antes del 2 de noviembre	Solicitar las plazas ofertadas para Ciencias Ambientales por orden de preferencia a través de la Plataforma de Prácticas Profesionales	Alumno
3 de noviembre	Asignación de plazas	Coordinador de la asignatura
Antes del 18 de noviembre	Mandar propuesta de convenio	Alumno sin plaza

Muy importante. La asignación de las plazas se realizará en función del expediente académico. Si un alumno no puede optar a ninguna plaza ofertada por su ubicación geográfica o por su expediente académico, debe enviar antes del 18 de noviembre una propuesta para la firma de un convenio de prácticas o, en su defecto, solicitar la anulación de la matrícula. Esta propuesta de convenio deberá contener todos los datos de la Entidad Colaboradora y los datos del profesional colaborador que ha confirmado el interés de su empresa/institución en ofertar estas prácticas. Dado el tiempo que debe emplearse necesariamente para la firma del convenio, el diseño del plan formativo y la asignación de tutor, el estudiante deberá ser consciente de que posiblemente no pueda realizar sus prácticas en fecha para poder concurrir a la convocatoria de febrero y por tanto deberá presentar su memoria de prácticas en la convocatoria de septiembre.

6.EQUIPO DOCENTE

- [CONSOLACION MONICA MORALES CAMARZANA](#)
- [TOMAS PRIETO RUMEAU](#)
- [ALVARO GUILLERMO PEREA COVARRUBIAS](#)
- [IGNACIO ZUÑIGA LOPEZ](#)
- [MARIA ANGELES MURGA MENOYO](#)
- [RAQUEL MARTIN FOLGAR](#)
- [AMELIA PEREZ ZABALETA](#)
- [DANIEL RODRIGUEZ PEREZ](#)
- [RUBEN DIAZ SIERRA](#)
- [MARIA JESUS RUEDA ANDRES](#)
- [CRISTINA MARIA SANTA MARTA PASTRANA](#)
- [JULIO JUAN FERNANDEZ SANCHEZ](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- *Actividades a llevar a cabo por el estudiante y responsabilidades del mismo.*

Una vez matriculados en la asignatura, los estudiantes deben realizar los siguientes pasos:

Solicitar las plazas en las empresas/instituciones ofertadas para Ciencias Ambientales por orden de preferencia a través de la Plataforma de Prácticas Profesionales. Si un estudiante no puede optar a ninguna plaza ofertada por su ubicación



geográfica por su expediente académico o por querer realizar las prácticas en un tema en concreto, deberá enviar antes del 18 de noviembre de 2016 una propuesta para la firma del convenio de prácticas a la Coordinadora de la asignatura de Prácticas en Empresa, Mónica Morales Camarzana (mmorales@ccia.uned.es) o solicitar la anulación de matrícula.

- Aquellos estudiantes que contacten con un Centro Asociado que tenga un profesor tutor asignado a los *Prácticum*, dicho tutor estará encargado de realizar la adscripción de los estudiantes a las entidades colaboradoras, proporcionar al estudiante la información y la ayuda necesaria para el correcto aprovechamiento del periodo de prácticas. Estos estudiantes deben comunicar a la Coordinadora de Prácticas que van a realizar las prácticas a través del Centro Asociado.
- Una vez asignada la plaza, el estudiante debe contactar con la empresa/institución donde vaya a realizar las prácticas para solicitar que le asignen un Tutor de Prácticas, a quien deberá solicitar un calendario y un plan de trabajo de las mismas, con los objetivos y actividades que vaya a realizar y rellenar el Anexo I. PROYECTO FORMATIVO PARA LAS PRÁCTICAS DE GRADO / MÁSTER (este archivo se encuentra en la carpeta de documentos de la plataforma Alf del curso) y enviarlo a la secretaria de la facultad: secretaria.facultad@ccia.uned.es.

El estudiante se debe incorporar a la empresa/institución centro de prácticas con el compromiso de cumplir el programa de formación acordado en el plan de prácticas y asumiendo un comportamiento responsable, de acuerdo al compromiso personal e institucional establecido entre la UNED y la empresa/institución colaboradora, realizando un mínimo de 75 horas de prácticas en la entidad colaboradora.

- Posteriormente, el estudiante debe enviar a la Coordinadora de Prácticas en Empresa un correo electrónico (mmorales@ccia.uned.es) indicando las actividades que le han propuesto realizar en la empresa/institución, para que se le pueda asignar un Profesor (equipo docente) vinculado al área o ámbito en el que se desarrollan las prácticas que será el encargado de supervisar, asesorar y finalmente evaluar la memoria de prácticas del estudiante.
- A continuación, el estudiante tendrá que ponerse en contacto con el Profesor (equipo docente) asignado e informarle de las prácticas que va a realizar. El estudiante debe enviar el Anexo II. PLAN DE PRÁCTICAS (archivo en la carpeta de documentos de la plataforma del curso) a la secretaria secretaria.facultad@ccia.uned.es.
- Finalmente, el estudiante remitirá al Profesor (equipo docente) la memoria.

- *Actividades a llevar a cabo por el Profesor (equipo docente).*

- El profesor de la Sede Central está encargado de:
 - Aprobar el plan de prácticas a desarrollar por el estudiante en la empresa/institución colaboradora.
 - Supervisar y asesorar al estudiante en las actividades que realice en la empresa/institución colaboradora.
 - Establecer los criterios de evaluación de las prácticas.
 - Evaluar la memoria que haga el estudiante de sus prácticas.
 - Emitir la calificación final que constará en las actas.

- *Actividades a llevar a cabo por el Profesor tutor (Centro Asociado).*

En el caso de que el Centro Asociado tenga un Profesor tutor asignado a los *Prácticum*, dicho tutor estará encargado, bajo las directrices dadas por el Profesor (Equipo docente), de realizar la adscripción de los estudiantes a las entidades colaboradoras, proporcionar al estudiante la información y ayuda necesarias para el correcto aprovechamiento del periodo de prácticas, mediante tutorías periódicas, realizar el seguimiento de las prácticas en las entidades colaboradoras y emitir un informe I (el archivo se encuentra en la carpeta de documentos de la plataforma del curso) valorativo del trabajo de sus estudiantes. Posteriormente, deberá enviarlo a la coordinadora de la asignatura (mmorales@ccia.uned.es).



- *Actividades a llevar a cabo por el Tutor de prácticas.*

El Tutor de prácticas de la empresa/institución será la persona responsable con la que el estudiante llevará a cabo las actividades que realice en la misma. Deberá estar desempeñando funciones relacionadas con el perfil profesional de la titulación del estudiante y será propuesto por el centro colaborador en el que presta sus servicios. Las funciones principales del profesional colaborador son:

- Establecer junto al profesor Tutor (Centro Asociado), si lo hubiera, y el Profesor (equipo docente) las actividades, el calendario y el plan de trabajo de las prácticas.
- Organizar las actividades que llevará el estudiante a cabo en la empresa/institución donde realiza sus prácticas.
- Informar al equipo docente de las posibles incidencias.
- Valorar a través de un informe II (el archivo se encuentra en la carpeta de documentos de la plataforma del curso) las actividades realizadas por el estudiante, nivel de participación y grado de aprovechamiento de las mismas. Posteriormente, deberá enviarlo a la coordinadora de la asignatura (mmorales@ccia.uned.es).

- Las responsabilidades del estudiante son:

- Mantener contacto con el profesor Tutor y con el profesor del equipo docente que tenga asignado.
- Asistir a la empresa/institución en el horario acordado.
- Cumplir las obligaciones con el centro durante el período de prácticas.
- Respetar a las personas y los bienes materiales que le ofrece la entidad colaboradora.
- Mantener la confidencialidad en el uso de la información cuando así se lo pidan.

8.EVALUACIÓN

La evaluación de los estudiantes será realizada por los profesores de los Equipos Docentes de Ciencias Ambientales basándose en los siguientes instrumentos:

- Informe del Profesor Tutor del Centro Asociado (en caso de tener el alumno).
 - Informe del Colaborador Profesional.
 - Memoria de las Prácticas. Deberá incluir los siguientes aspectos: características de la entidad, descripción del puesto de trabajo en prácticas, actividades desarrolladas, habilidades y conocimientos adquiridos. El formato y el contenido de la Memoria de Prácticas vendrá condicionado por las características de cada caso. Como pautas generales, en la portada debe especificar el nombre y apellidos del alumno, Centro Asociado al que pertenece y nombre de la empresa/institución. Debe contener un índice reflejando lo más detallado posible el contenido del trabajo que se podría estructurar según el esquema propuesto:
1. Introducción (horario y tiempo de permanencia en la empresa/institución, características generales de la misma, indicando el sector de la actividad, los recursos humanos y materiales, la planificación de actividades).
 2. Desarrollo de las prácticas (debe realizar una descripción detallada de las actividades realizadas, formación recibida, instrumentos y procedimientos utilizados, nivel de integración en el centro).
 3. Conclusiones (en el que se describan las habilidades y conocimientos adquiridos durante el periodo de prácticas).
 4. Bibliografía y anexos.
 5. Valoración personal del aprendizaje alcanzado durante la estancia.



Para superar satisfactoriamente la asignatura, el alumno deberá tener una valoración positiva en el informe del Profesor Tutor del Centro Asociado (en caso de tener el alumno), en el informe del Tutor de Prácticas de la entidad colaboradora y en la Memoria una calificación de 5 puntos o superior.

El plazo improrrogable de presentación de la Memoria será:

Convocatoria de febrero: antes del 3 de febrero de 2017

Convocatoria de septiembre: antes del 1 de septiembre de 2017

De igual modo, a los alumnos también se les proporcionará una encuesta para que evalúen el desarrollo de la asignatura, la tutorización llevada a cabo por el Equipo Docente y el mismo desarrollo de las actividades en la empresa colaboradora.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Respecto a la bibliografía, al ser una asignatura de aplicación práctica de la teoría, le pueden ser de utilidad al alumno los textos recomendados en las asignaturas cursadas en el Grado.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

11. RECURSOS DE APOYO

Los estudiantes de la asignatura dispondrán, como recurso de apoyo telemático, del Curso Virtual, que se impartirá a través de la Plataforma Alf.

Dentro del Curso Virtual, la herramienta fundamental serán los foros. Los foros estarán abiertos durante el periodo lectivo de la asignatura y serán revisados y atendidos por el Equipo Docente.

12. TUTORIZACIÓN

1. Supervisión del Profesor (equipo docente)

Cada alumno estará en contacto con un profesor del equipo docente vinculado al área o ámbito en el que se desarrollan las prácticas. Como seguimiento de las prácticas desarrolladas, el profesor de la Sede Central está encargado de:

- Aprobar el plan de prácticas a desarrollar en la empresa colaboradora.
- Supervisar y asesorar al alumno en las actividades que realice en la empresa colaboradora.
- Establecer los criterios de evaluación de las prácticas.
- Emitir la calificación final que constará en las actas.

Para poder asignar al estudiante un Profesor (equipo docente) que pueda evaluar su memoria de prácticas debe enviar previamente a la Coordinadora de la asignatura un correo electrónico (mmorales@ccia.uned.es) indicando las actividades que le han propuesto realizar en la empresa/institución, para así asignarle un Profesor (equipo docente) vinculado al área o ámbito en el que se desarrollan las prácticas, que será el encargado de supervisar, asesorar y finalmente evaluar la memoria de prácticas del estudiante.

2. Profesores tutores (Centro Asociado)



En el caso de que el Centro Asociado tenga un profesor tutor asignado a los *Prácticum*, dicho tutor estará encargado, bajo las directrices dadas por el Equipo Docente, de realizar la adscripción de los alumnos a las empresas/instituciones, proporcionar al alumno la información y la ayuda necesarias para el correcto aprovechamiento del periodo de prácticas, mediante tutorías periódicas, realizar el seguimiento de las prácticas en las entidades colaboradoras y emitir un informe valorativo del trabajo de sus alumnos.

3. Tutor de prácticas de la entidad colaboradora

El profesional colaborador será la persona responsable con la que el alumno llevará a cabo las actividades que realice en la entidad colaboradora. Deberá estar desempeñando funciones relacionadas con el perfil profesional de la titulación del alumno y será propuesto por el centro colaborador en el que presta sus servicios. Las funciones principales del profesional colaborador son:

- Establecer junto al profesor Tutor, si lo hubiera, y el Equipo Docente las actividades, el calendario y el plan de trabajo de las Prácticas.
- Organizar las actividades que lleve el alumno a cabo en la empresa donde realiza sus prácticas.
- Informar al equipo docente de las posibles incidencias.
- Valorar a través de un informe las actividades realizadas por el alumno, nivel de participación y grado de aprovechamiento de las mismas.

